

VISTO:

La fotocopia de la facturas 0003-00005051 de la firma Hugo Baéz;

CONSIDERANDO:

que el comprobantes original fue extraviado en el Área Publicaciones de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se apruebe el pago de la factura referida y la rendición de la copia autenticada por la suma de \$ 1166,00 (pesos un mil ciento sesenta y seis con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Imprenta de la Facultad .

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2014
RESOLUCIÓN N° 1477
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES